

Barranquilla, 01 de Julio de 2015 Hr:14:45:57



***** Pag. 1

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LEN-TECH S.A.-----

NIT: 802.017.441-9.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,148 del 15 de Mayo de 2002, otorgada en la Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Junio de 2002 bajo el No. 99,222 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada LEN-TECH LIMITADA -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,718 del 30 de Nov/bre de 2007, otorgada en la Notaria 2 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 03 de Enero de 2008 bajo el No. 136,817 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- se transformo en anonima bajo la denominación de LEN-TECH S.A. -----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
2,718	2007/11/30	Notaria 2 a. de Barranquilla	136,817	2008/01/03
2,718	2007/11/30	Notaria 2 a. de Barranquilla	136,817	2008/01/03
2,633	2008/12/12	Notaria 3a. de Barranquilla	145,209	2008/12/26
4,365	2013/12/03	Notaria 4 a. de Barranquilla	263,208	2013/12/26

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

LEN-TECH S.A.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 802.017.441-9.

MATRICULA MERCANTIL: 331,892.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:

CL 77B No 57-141 OF 10-08 en Barranquilla.

Email Comercial:

corona_luis@lentech.com.co

Telefono: 03609026.

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIP-
DOCUMENTOS.

LEN-TECH S.A.-----

NIT: 802.017.441-9.

Direccion Judicial:

CL 77B No 57-141 OF 10-08 en Barranquilla.

Email Notificacion Judicial: corona_luis@lentech.com.co

Telefono: 03609026.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 4,588,170,758=.

CUATRO MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA
MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de
duración se fijó hasta el
25 de Agosto de 2058.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad sera: a) Comerciali-
zacion de productos quimicos, oftalmologicos, tanto para consumo
humano como veterinario, asi como articulos de tocador, instrumentos,
aparatos y equipos relacionados con las anteriores actividades,
equipos medicos de todas las especialidades en general y aparatos
quirurgicos y electronicos, las partes y repuestos de todos estos
aparatos y equipos; 2) Podra practicar y/o fomentar la actividad,
establecimiento para ello de sucursales y ademas ser o hacer de
representante de firmas nacionales y extranjeras, con caracter de
tal o como comisionista, corredor o simple mandatario o intermediario
c) Podra efectuar negociaciones en nombre propio o ajeno de dere-
chos de propiedad industrial relacionado con estas ramas o in-
dustrias; 4) Podra adquirir, poseer, explotar patentes, modelos in-
dustriales, marcas, nombres comerciales, disenos u otros derechos
constitutivos de propiedad industrial y celebrar contratos de licen-
cia para la utilizacion de los mismos. 5) Podra para ello, entrar a
formar parte de otras companias de naturaleza comercial o civil,
fundandolas, entrando o fusionandose con ellas, siempre que no se
comprometa ilimitadamente su responsabilidad, hacer toda clase de
inversiones, adquirir inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecar-
los en anticresis, administrarlos, dar en prenda sus bienes muebles,
con o sin tenencia, ejecutar operaciones de venta, distribucion,
importacion o exportacion por su propio medio o por cuenta de ter-
ceros, financiar y garantizar operaciones de importacion o exporta-
cion o internas de terceros, comercializar equipos, sean propios
o de terceras personas naturales o juridicas, podra tomar y dar
dinero en mutuo con interes, celebrar el contrato comercial de
cambio en todas sus manifestaciones y librar, giar, otorgar, emitir,
aceptar, endosar, pagar, descargar, negociar, protestar, toda clase
de titulos valores y otros, que tengan ese caracter, sean mercan-
tiles o civiles, celebrar y ejecutar actos y contratos civiles mer-
cantiles, industriales y financieros que sean necesarios para el
logro de sus finalidad, intervenir en la constitucion de sociedades,
adquirir acciones o cuotas partes de interes en sociedad de objeto

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LEN-TECH S.A.-----

NIT: 802.017.441-9.

similar, celebrar los contratos mercantiles de compraventa con todos sus pactos accesorios, condiciones resolutorias, prenda, con o sin tenencia y en general, celebrar todo acto o contrato civil o comercial, licito relacionado con el presente objeto social o previsto en el o que tengan convencionalmente, se deriven de la existencia y actividad de la sociedad, y en general todos los actos tendientes al desarrollo de su objeto social. La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, debera existir una autorizacion previa de la Junta Directiva.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****500,000,000	*****500,000	*****1,000
Suscrito		
\$*****500,000,000	*****500,000	*****1,000
Pagado		
\$*****500,000,000	*****500,000	*****1,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La compania tiene los siguientes organos principales: a.- Asamblea General de Accionistas. b.- Junta Directiva. c.- Gerencia. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Nombrar y remover libremente al Gerente, a sus suplentes y señalarles la remuneración. Resolver que propiedades inmuebles pueden adquirirse o enajenarse por la compañía y fijar las bases sobre las cuales puede el Gerente celebrar los contratos respectivos. Servir de órgano consultivo del Gerente cuando este lo pida o cuando lo determinen los estatutos. La Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecuten o celebren cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. Decretar la venta, permuta, hipoteca o arrendamiento total de los activos de la compañía, autorizando para ello al Gerente. Autorizar al Gerente de la sociedad para la ejecución de actos y cntratos que excedan en su cuantía de la suma de trecientos cuarenta (340) salarios mínimos legales mensuales del año corriente. En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por sus suplentes, en el orden y consideraciones establecidas. El getente

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LEN-TECH S.A.-----
NIT: 802.017.441-9.

tendrá cinco suplentes, así: el Segundo, tercer y cuarto suplente podrán actuar independientemente uno de otro, en ese orden: La quinta suplencia estará integcada por dos (2) personas designadas por la Asamblea General de Accionistas, con funciones conjuntas para tramitar créditos bancarios, nacionalizaciones y trámites aduaneros hasta una cuantía de trescientos cuarenta (340) salarios mínimos legales vigentes. Entiendase por falta absoluta del Gerente, su muerte, su renuncia acepta a o su separación del puesto sin licencia y por más de treinta (30) días. El Gerente como Representante Legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como compareceren los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias; novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía. Pero para actos o contratos en cuantías superiores a trescientos cuarenta (340) salarios mínimos legales vigentes o para la compra, venta y gravamen de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, así como para la compra, venta; negociación y gravamen de inmuebles, requiere la previa aprobación de la Junta Directiva.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,718 del 30 de Nov/bre de 2007, otorgada en la Notaria 2 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Enero de 2008 bajo el No. 136,817 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. Vidal Henao Juan Carlos	CC.*****71,737,099
2. Garcia Carbonell Roberto Antonio	CC.*****8,719,771
3. Rios Gonzalez Maria Teresa	CC.*****32,657,239

Suplentes

1. Garcia Rios Maria Margarita	CC.*****55,305,507
2. Garcia Carbonell Lilian Maria	CC.*****32,621,304
3. Pacheco Vivero Patricia Helena	CC.*****51,959,167

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,148 del 15 de Mayo de 2002, otorgada en la Notaria 2a. de Baraquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 13 de Junio de 2002 bajo

***** C O N T I N U A *****

Barranquilla, 01 de Julio de 2015 Hr. 14:45:57



***** Pag. 3

CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LEN-TECH S.A.-----

NIT: 802.017.441-9.

el No. 99,222 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Vidal Henao Juan Carlos	CC.*****71737099
Suplente del Gerente.	
Garcia Carbonell Roberto Antonio	CC.*****8719771

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 2 del 18 de Marzo de 2005 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: LEN TECH LIMITADA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Octubre de 2005 bajo el No. 120,646 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Niebles Lara Sonia Patricia	CC.*****32,721,460

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 28 de Marzo de 2015.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LEN-TECH S.A.-----

NIT: 802.017.441-9.

A handwritten signature, possibly reading 'LEN-TECH', is written over a rectangular stamp. The stamp contains vertical lines and some illegible text, likely a company seal or official stamp.

FORMULARIO No. 5

OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 122 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es

Suministro y adquisición de lentes de uso intracocular para casos de catarata por los procedimientos quirúrgicos del servicio de oftalmología del Hospital Militar Central

El suscrito JUAN CARLOS VIDAL JENARO en representación de CENTEPA S.A., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (Cuatrocientos sesenta y) (\$ 467.000) MCTE., INCLUIDO IVA.
 siete mil pesos mcte

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	1196490546	42294517	LENTE INTRACULAR DE AFAQUIA DE FIJACIÓN/ENCLAVAMIENTO RADIANT	LENTE PARA IMPLANTE EN CÁMARA POSTERIOR O ANTERIOR	UN.	1	377.000	—	377.000
2	1196490502	42294217	LENTE DE FIJACIÓN ESCLERAL	REGISTRO INYNA	UN.	1	90.000	—	90.000
TOTAL							467.000	—	467.000

NOTA 1: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 2: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero)

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre JUAN CARLOS VIDAL JENARO

Documento de Identificación 77734079

"Salud - Calidad - Innovación"



Ministerio de Salud

Elaboración: 2015/01/15
 www.hospitalmilitar.gov.co

